



OFI19-00013578 / IDM 111760  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 5 de febrero de 2019

Señor  
**CARLOS ALBERTO CORAL**

Asunto: EXT19-00003530 Respuesta a su solicitud verificación de información

Respetado señor Coral:

En referencia al derecho de petición enviado por usted, la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos se permite expresar lo siguiente:

Desde enero de 2017, la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, de la Alta Consejería para el Postconflicto de la Presidencia de la República, ha venido trabajando en el Putumayo en la implementación del Punto 4 del Acuerdo de Paz, concerniente a la sustitución de cultivos ilícitos y la transformación del territorio.

Ese trabajo se ha realizado de manera conjunta con las alcaldías municipales, la Gobernación, las organizaciones sociales, las comunidades y las entidades de nivel regional y nacional, y ha permitido demostrar que es posible este tipo de trabajo conjunto. El Acuerdo regional, firmado el 26 de julio de 2017 y enmarcado en el Acuerdo de Paz, así como la construcción de la hoja de ruta, los listados de preinscripción, los criterios de vinculación, y la instalación del Consejo Asesor Territorial y las Comisiones Municipales de Planeación Participativa, entre otros, permitieron que avanzáramos en la vinculación de las familias al Programa Nacional Integral de Sustitución, tal como se había acordado.

Justamente, esas vinculaciones se llevaron a cabo entre el 14 de febrero y el 26 de marzo del 2018, en cada uno de los municipios, previa y cuidadosa planificación de las mismas, presentada a los delegados de la comunidad en la sesión del Consejo Asesor Territorial -CAT- del 31 de enero y remitida a cada una de las veredas. Se aclara que la vinculación de familias se realizó sobre la base de los listados de preinscripción que presentó cada vereda, resguardo, cabildo y consejo comunitario, los cuales incluían los nombres y datos básicos de las familias que habían manifestado su voluntad de ingresar al Programa de Sustitución.

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto y después de revisar el derecho de petición por usted remitido, me permito informarle que, después de una cuidadosa revisión de los formularios y documentación que reposa en nuestros archivos, su nombre no registra en los listados de familias vinculadas al Programa en el municipio de Puerto Guzmán. Por lo tanto, al no haber firmado el formulario de vinculación, usted no tiene ningún vínculo formal con este Programa.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

Cualquier inquietud adicional no dude en comunicarse con los funcionarios del equipo regional de Putumayo a través del correo electrónico [sustitucionputumayo@gmail.com](mailto:sustitucionputumayo@gmail.com).

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ  
Directora para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (E) de la  
Presidencia de la República  
Fecha: 2019.02.05 18:08:31 -05:00

**Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia**  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1

